

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 292

La sesión ordinaria N° 227 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 2 de diciembre de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Alejandro Espejo y Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 25 de noviembre de 2015.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Examinación Universidad del Mar. Explicó que superados los problemas derivados del paro de actividades del sector público, el proceso se desarrolló con normalidad, examinándose a 121 de los 227 egresados inscritos. Además, entregó información sobre el proceso de elaboración de las pruebas que ha llevado a cabo el CNED.
b) CFT Manpower. Señaló que informó a la Directora de la decisión adoptada por el Consejo de prorrogar el licenciamiento de la institución.
c) Recurso de protección. Informó del recurso interpuesto en contra del CNED por la Agencia Acreditadora de Chile, por el acuerdo de este organismo que rechazó la apelación de la resolución de la CNA que le impuso una multa de 30 UTM.
d) Subcomisión de Consejeras para mejorar instrumentos de evaluación en educación escolar. Indicó que se acordó actualizar los instrumentos que se utilizan, para ser presentados al Consejo en el mes de enero. Agregó que se revisó la posibilidad de contar con pautas diferenciadas, para que los evaluadores revisen algunos aspectos de manera más focalizada.
e) Proyecto de Ley de Nueva Educación Pública. Informó que la Secretaría está elaborando una minuta en torno a 5 líneas de trabajo que será enviada a los consejeros para recoger sus opiniones.
f) Procesos de Planificación Estratégica y Elige Carrera. Agradeció a los consejeros la retroalimentación recibida sobre dichos procesos.
g) Red RIACES. Informó de la solicitud recibida para contribuir al plan estratégico de dicha red.

El Presidente dio cuenta de lo siguiente:

h) Consejo consultivo de la Reforma de la Educación Superior. Informó acerca de las últimas reuniones sostenidas y sobre el análisis que se ha hecho de algunos temas, como marco regulatorio, fines y principios; calidad y acreditación, obligatoriedad, tipos de acreditación y consecuencias de ella; y, formación técnica, tipos de instituciones y transición. Agregó que en la última sesión, del viernes 27 de noviembre, se abordó el tema de la gobernanza, esto es, la organización interna de las IES, la selección de las autoridades y la participación. Al respecto, destacó el modelamiento de la articulación de las universidades estatales, lo que también constituiría el máximo a exigir en el sistema. Por último, sobre el financiamiento, relevó que se ha considerado un modelo de financiamiento mixto, que incluya la matrícula y fondos basales (investigación y extensión). Finalmente, señaló que la última reunión del Consejo tendrá lugar el 11 de diciembre de 2015.

3. Mineduc. Programas de estudio de Orientación de 7° y 8° Básico. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los programas reformulados, las consultoras que evaluaron la propuesta en esta instancia, las observaciones efectuadas por el Consejo y la respuesta del Mineduc a cada una de ellas. Luego presentó pormenorizadamente la evaluación efectuada por las consultoras expertas y el análisis de la Secretaría Técnica sobre cada uno de los aspectos con observaciones pendientes, así como las sugerencias que se propone plantear al Mineduc.

Los consejeros analizaron detalladamente la totalidad de los antecedentes tenidos a la vista, observando aspectos relativos al glosario propuesto, al tratamiento de la sexualidad, la afectividad y la prevención de conductas de riesgo en drogas, las actividades evaluación y la bibliografía.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Consejo acordó, por mayoría de sus miembros presentes, rechazar la propuesta reformulada de Programas de estudio de Orientación de 7° y 8° Básico y transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y sugerencias derivadas del análisis realizado. Se deja constancia que los consejeros Guerrero y Norambuena votaron por aprobar la propuesta y transmitir al Mineduc las sugerencias derivadas de la evaluación efectuada.

4. Reclamo Colegio Alemán de Santiago y Chicureo. Análisis e invitados.

Participó en esta parte de la sesión el Abogado del Departamento Jurídico, Alex Valladares.

La Secretaria Ejecutiva expuso brevemente los antecedentes del reclamo presentado, la disposición del artículo 31 de la LGE que regula la materia, la resolución del Secretario Regional Ministerial objetada, las peticiones efectuadas por los colegios y los antecedentes de contexto de la reclamación.

A continuación, ingresaron a esta parte de la sesión las siguientes autoridades del Colegio Alemán de Santiago y Chicureo: Alida Rihm, representante legal; Markus Stobrawe, Rector del Colegio Alemán de Santiago; Rolf Kessler, Rector del Colegio Alemán de Chicureo y Mauricio Morales, asesor jurídico. El Presidente, tras darles la bienvenida y agradecer su presencia, los invitó a exponer sobre el reclamo presentado.

El señor Morales planteó las solicitudes centrales de los colegios, relativas a aprobar los últimos planes y programas propios enviados a la SEREMI y, en subsidio, que se indique claramente qué aspectos habría que mejorar y que se fije un procedimiento a seguir con este organismo público. Subrayó que el Mineduc está limitado a objetar la no inclusión de los objetivos de aprendizaje explicitados en las bases curriculares aprobadas y solicitó que el Consejo considere si el legislador ha querido favorecer u obstaculizar que los colegios tengan planes y programas propios, y que la normativa existe para asegurar la calidad mínima -la que es cumplida por el colegio-, existiendo un celo excesivo de los funcionarios de la SEREMI Metropolitana. Finalmente, pidió que el Consejo considere los principios contenidos en el artículo 3 de la LGE al adoptar su acuerdo.

Por su parte, el Rector del Colegio Alemán de Santiago, agradeció al Consejo por recibirlos y poder exponer su caso, destacando el convenio existente entre Chile y Alemania para favorecer la educación y la cultura de ambos países. Destacó que confían que dicha colaboración no va a cambiar y que no ha sido la intención de la SEREMI modificarla. A su vez, el Rector del Colegio Alemán de Chicureo destacó la importancia de aprobar sus programas propios para el futuro, de manera estable, para permitir el encuentro de las dos naciones.

El rector de Santiago se refirió también a la importancia de este proceso para la red de colegios alemanes asociados, que han adoptado sus planes y programas, relevando que es difícil para ellos entender por qué, aparentemente, se está quebrando el buen trabajo que ellos han desarrollado. Por último, señaló que ellos necesitan un proceso predecible y saber con claridad qué deben hacer y recibir igualdad en el trato.

Luego, la señora Rihm indicó que sus colegios se encuentran en una situación inédita, que los sorprende, y manifestó su disposición a hacer los ajustes necesarios cuando se implementen las nuevas bases curriculares. Detalló las evaluaciones de la Agencia de Calidad que han recibido y los positivos resultados obtenidos en pruebas como Simce y PSU. Se refirió también a las dificultades enfrentadas para entender el informe técnico de la SEREMI darle respuesta en plazos muy reducidos, e hizo entrega de un documento con las observaciones formuladas, indicando que van más allá de lo que la ley permite al SEREMI. Finalmente, reiteró tener la mejor disposición para trabajar como es debido, pero que en este caso les ha sido muy difícil y algunas actuaciones les han parecido arbitrarias.

A continuación, los consejeros preguntaron a las autoridades del Colegio sobre algunos aspectos de la reclamación presentada como temas procedimentales y de coordinación con la SEREMI, si éste se ha pronunciado sobre la presentación del Colegio del 10 de septiembre de 2015 y sobre la derogación de los planes y programas propios. Tras responder dichas consultas, las autoridades de los colegios alemanes se retiraron de la sesión.

Luego, ingresaron a la sala del Consejo el Jefe del Departamento de Educación de la SEREMI Metropolitana, señor Helio Vásquez, junto al Abogado, Diego Cabezas y la funcionaria Angelina Lazcano. El presidente, tras darles la bienvenida, los invitó a exponer sobre la reclamación presentada.

El señor Vásquez señaló que valoran a los colegios alemanes e indicó que la demanda por planes y programas propios es bastante alta por parte de los colegios particulares pagados. Agregó que hubo muchas reuniones de funcionarios de la SEREMI con los reclamantes para que adecuaran sus presentaciones y que, por lo tanto, esta reclamación los sorprende, más aun considerando que hay un proceso aún no finalizado.

El señor Cabezas reiteró que se ha mantenido un diálogo con los establecimientos alemanes y que tienen la disposición total para trabajar conjuntamente dentro del marco normativo vigente. Agregó que no se discute el proceso formativo de los colegios alemanes pues es sabida su calidad. Sin embargo, señaló que encontraron ciertas discordancias con lo aprobado por la SEREMI, lo que los llevó a pedirles fueran regularizadas, explicando el proceso seguidos desde fines del 2014, en el cual existe una presentación que aún se encuentra en trámite. La señora Lazcano agregó antecedentes sobre las observaciones formuladas y los tiempos de respuesta.

Los consejeros preguntaron a las autoridades de la SEREMI sobre algunos aspectos de la reclamación, relativos a la derogación de los planes y programas cuya modificación está pendiente, los tiempos de respuesta y las observaciones pendientes. Tras responderlas, las autoridades se retiraron de la sesión.

5. Apelación Universidad de la Frontera, Doctorado en Ciencias Morfológicas. Análisis e invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación, y la solicitud de la Universidad de acreditar el doctorado por 4 años. Se refirió a los principales puntos debatidos por las partes, los avances del Programa respecto de la resolución anterior de la CNA, el análisis de las orientaciones de productividad de la CNA y su entrada en vigencia y los criterios del Comité de Área de la CNA.

A continuación, ingresaron a la sesión las autoridades de la Universidad de la Frontera, encabezadas por su Rector, señor Sergio Bravo; el director de Posgrado, Dr. Juan Carlos Parra; y el Director del Programa de Doctorado en Ciencias Morfológicas, Dr. Mariano del Sol.

El Presidente, luego de darles la bienvenida, los invitó a exponer sobre la apelación. El Rector agradeció la invitación y presentó a las demás autoridades. Enseguida, se refirió a la acreditación de la institución y al desarrollo del posgrado como un tema estratégico para la Universidad, especialmente en doctorados. Agregó que siguen procesos muy largos para aprobar los programas, de manera de dar garantía de calidad y ser acreditados. De tal manera, subrayó que este programa pasó por 12 años de un magister científico - hoy acreditado por 7 años-, que el Doctorado fue aprobado en 2012 y ahora se trata de un proceso de re acreditación. Destacó que se hicieron cargo de este Programa en la Facultad de Medicina, con más de 40 años de historia. Se refirió a los evaluadores participantes en este proceso y cómo, a su juicio, consideró la CNA sus informes.

Finalmente, destacó la seriedad de la institución y cuestionó el uso de los SCT por parte de la CNA.

El Doctor del Sol, por su parte, se refirió al informe de autoevaluación de la evaluación anterior y cómo subsanaron las observaciones pendientes, destacó otros aspectos positivos, como los convenios internacionales de doble graduación que han suscrito con universidades latinoamericanas, que se trata del único programa en ciencias morfológicas en Chile y que las sociedades morfológicas lo han recomendado para sus egresados. Cuestionaron también la designación de una par evaluadora nacional no especialista en el área y que no se tomara en cuenta el informe de la par evaluadora extranjera.

El Dr. Parra explicó algunos elementos de la resolución de la CNA, atingentes a la reconversión de SCT y a la dedicación de los alumnos. El Dr. Del Sol se refirió también a las líneas de investigación, a la consistencia entre el carácter, objetivos y perfil del programa, la duración del mismo, el impacto de las publicaciones y la revista que editan.

Tras responder las consultas de los consejeros sobre aspectos como el claustro y los proyectos de investigación vigentes, la formación en docencia de los doctorandos, la vinculación con el magister, la vinculación con el medio, y las líneas de investigación, los representantes de la Universidad se retiraron de la sesión.

Luego ingresaron a la sala del Consejo la Secretaria Ejecutiva de la CNA, señorita Paula Beale, el Presidente, señor Alfonso Muga y una profesional de la Secretaría Técnica. El Presidente, tras darle la bienvenida, los invitó a exponer sobre la apelación presentada.

El señor Muga destacó el buen concepto que tiene la CNA de la institución apelante, acreditada en el nivel institucional en todas las áreas, pero que, sin embargo, presenta un rezago en algunas áreas o una desactualización de algunos programas.

Luego, la señorita Beale se refirió a las razones del rechazo de la acreditación, vinculadas a la estructura del programa y su duración; el cuerpo académico y las líneas de investigación; el carácter, objetivo y perfil de egreso del programa, la productividad del claustro, y la falta de participación en proyectos concursables.

Los consejeros preguntaron a los representantes de la CNA sobre aspectos relativos a la vinculación con el Programa de Magíster, la duración del Programa, la calidad de las publicaciones, las líneas de investigación, los informes de los pares, la votación en la CNA y las publicaciones. Tras responder dichas preguntas, los representantes de la CNA se retiraron de la sesión.

6. **Varios.**

a) **IP del Cine, solicitud de extensión excepcional de validación de asignaturas por exámenes de conocimientos relevantes.** Considerando los antecedentes expuestos por la institución el Consejo acordó, por unanimidad, acoger la solicitud presentada por el IP, sin perjuicio de transmitirles algunas observaciones y pedirles que envíen al Consejo los exámenes de conocimientos relevantes que rindan los estudiantes individualizados en la solicitud.

b) Sesiones. Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 6 de enero.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:37 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 227.

Pedro Montt
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Loreto Fontaine
Consejera

Roberto Guerrero
Consejero

Kiomi Matsumoto
Consejera

Carmen Norambuena
Consejera

Cecilia Sepúlveda
Consejera

Jorge Toro
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Secretaria Ejecutiva